



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Teresa Elizalde Muñoz  
Comandante del Equipo de Trabajo Control de Asistencia  
OFICINA DE PERSONAL

# Resolución Administrativa

Lima, 08 de Enero de 2018

## VISTO:

El Informe Nº 005-2018-ECA-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Diciembre 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 050-2017/SA/DS/D/OP/HNDM, dispone en el Artículo 24º: "La inasistencia justificada por motivos particulares y la inasistencia injustificada están sujetas al descuento equivalente al valor integro de la remuneración total correspondiente al tiempo no laborado, en el mes que se produce.";

Que, la Resolución de Ministerial Nº 963-2017/MINSA, en el Artículo 2º, delega a las Oficinas de Recurso Humanos o quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por R.D. Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución de Ministerial Nº 963-2017/MINSA, que delega a las Oficinas de Recurso Humanos o quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de **Diciembre 2017**, a los **Residentes de Plaza Libre** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ABANTO HINOSTROZA RICARDO JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
ACOSTA VELASQUEZ ANTHONY JOEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	4,568.00	60.91
AGUIRRE GUERRERO PAUL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	5	4,568.00	791.79
ALCEDO ASCENCIOS GRIZEL SAMI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
ARANZABAL RIOS MONICA PATRICIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	4,568.00	761.33
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
ASIS RAMOS LENIN GROVER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
BELTRAN SALAS NADIA INGRITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
BERMEJO CATAÑO PEDRO FELIPE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
BLAS ARROYO MOISES GERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	4,568.00	60.91
CABRERA FERNANDEZ JOHAN CARLOS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	1	4,568.00	304.53
CARRION MARAVI CRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	4,568.00	60.91

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
CHAVARRY VELASQUEZ WENDY ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
CHUMPITAZ CUYA GERE PEDRO ELIAS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
COAPAZA CAMAPAZA FRANKLIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
CONDORI VELASQUEZ ALEXANDER ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
CUEVA PARRA ANGEL DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
DAVILA CAPUÑAY ANA MARIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	4,568.00	609.07
D'JANGGO CRUZ THOMMY KEENNTN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
GUEVARA ROBLES WINSTON HENRY RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
GUZMAN GARCIA LONY ISAMAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
HORNA DIAZ CARLOS ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	4,568.00	30.45
HUMPIRI PAREDES JESUS MIGUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	4,568.00	517.71
LAIME CCASA LIZBETH CAROL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
LAURA CHURA JORGE AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	4,568.00	456.80
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
MARTINEZ DIONISIO LIZZET ISABEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
MATOS TORRES CHARLES JIMMY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
MAYTA CALDERON MIRIAM KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
MEDINA ESPINOZA ALBERT LEONARD	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
MENDOZA MENDOZA ANDY MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
NARCIZO SUSANIBAR JENNY ANMARY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	4,568.00	456.80
NUÑEZ VALENCIA WALTER ADRIAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
NUREÑA FLORES CARLOS MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	4,568.00	243.63
PAREDES BALLENA MAYRA PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	4	4,568.00	669.97
PEÑA OSCUVILCA WILLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
QUIROZ VILLAVICENCIO YOSSHELYNG NAIRG	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
QUISPE LAVADO PATRICIA YANINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	5	4,568.00	883.15
RODRIGUEZ IZQUIERDO CESAR JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	4,568.00	334.99
RODRIGUEZ VASQUEZ ROGELIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
ROJAS ALVARADO CINTHIA OLINDA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	2	4,568.00	334.99
RONDAN GUERRERO PAOLA LISETT	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
ROZAS CARDENAS MARIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
SALLES ROJAS ANTONIO AVELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
SOLIS MUNDACA CESAR ARTURO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	4,568.00	30.45
SORIA TAVARA LUZ MARIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	4,568.00	334.99
SUAREZ GUADALUPE SAUL IGNACIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	4,568.00	30.45
TAPIA BASURTO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	4,568.00	456.80
TORRES CABREJOS ALBERTO FREDDY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	4,568.00	761.33
TORRES PANDURO NATALIE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	4,568.00	91.36
VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
VARGAS RIOS HAROLD EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
VARGAS TORREJON MIJAIL ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	4,568.00	304.53
VASQUEZ SALAZAR LUZ MARILYN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	4,568.00	243.63
VEGA FERNANDEZ JOHANNA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
VILLAVICENCIO TIO MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	4,568.00	609.07
YAYA LOO HECTOR JOSE	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
ZEVALLOS ARAUJO JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	4,568.00	152.27
<b>TOTAL</b>							<b>16,901.62</b>

**ARTICULO 2°.-** El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTICULO 3°.-** La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

C.c.:  
 Ministerio de Salud  
 Dirección General  
 Economía  
 Oficina de Personal  
 Equipo de Remuneraciones y Presupuesto  
 Archivo/Equipo de Control de Asistencia.  
 GBBC/TMA/cgp

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 Lic. en Adm. GUILERMO B. BALDEÓN CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Personal  
 Oficina Ejecutiva de Administración